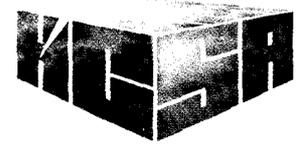
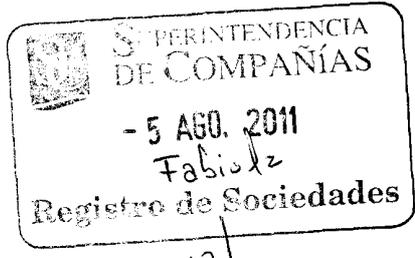


39342



HidroCruz S.A.

5/AGO/2011 13:20 CAU

SUPERCIAS QUITO

05 de Agosto de 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS (REGISTRO DE SOCIEDADES)
Presente

En referencia a la compañía PROYECTO HIDROELECTRICO SANTA CRUZ S.A. HIDROCRUZ (Expediente No. 157234), me permito solicitar se registre en su base de datos con respecto a los Administradores de la antedicha compañía, a los señores Li Dongqing y Jin Shouhua como Apoderados Generales según consta del documento adjunto referente a la escritura pública de poder general celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 17 de Junio de 2010 e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de Septiembre de 2010.

En adición, solicito que como Información General de la compañía, se registre el siguiente correo electrónico: mauricio.nunez@corriente.com.ec

Del Señor Superintendente.

Atentamente,


Dr. Franklin Pérez
Abogado.
C.C. 1711443273
Tif. 3972000

ESCANEAR

*Reconocimiento de firmas
registradas.
D.S. - 28 - 11 - R.*

El trato justo.

Av. República de El Salvador 1082 y NNUU, Edf. Mansión Blanca, Torre París, Mezanine
PBX: (593-2) 397 2000, FAX (593-2) 397 2002, Quito-Ecuador, www.hidrocruz.com.ec



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1

2 ESCRITURA PÚBLICA No. 002080

3

4

5

PODER GENERAL

6

OTORGADO POR: PROYECTO HIDROELECTRICO SANTA

7

CRUZ S.A HIDROCRUZ

8

A FAVOR DE: JIN SHOUHUA Y LI DONGQING

9

CUANTIA: INDETERMINADA

10

DI: 4 COPIAS

11

12

13

14

15

16

MABS

17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

18

Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves diecisiete

19

(17) de junio del año dos mil diez, ante mí, Doctora María Augusta Baca

20

Serrano, NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO,

21

por licencia concedida al titular Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario

22

Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece el señor Ingeniero

23

JOSE EDISON LÓPEZ VITERI, Tercer Director Ejecutivo y

24

Representante Legal de la compañía WORLD ACCOUNTING

25

SERVICES S.C.C., y ésta en su calidad de Presidente Ejecutivo

26

de la compañía PROYECTO HIDROELECTRICO SANTA CRUZ

27

S.A HIDROCRUZ, conforme consta de los documentos

28

habilitantes que se acompañan a la presente.- El compareciente

[Firma]

ESCANEAR

1 es mayor de edad, de nacionalidad de ecuatoriana, de estado civil
2 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con
3 capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la
4 forma antes indicada; y, me solicita elevar a escritura pública, la
5 minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el
6 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar
7 una escritura pública de la que conste un Poder General contenido en las
8 siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece la
9 compañía PROYECTO HIDROELECTRICO SANTA CRUZ S.A.
10 HIDROCRUZ debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, la
11 compañía WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C., la cual a su vez
12 comparece representada por su Tercer Director Ejecutivo y Representante
13 Legal, Ingeniero José Edison López Viteri, según se desprende de los
14 nombramientos que como habilitantes se acompañan a la presente escritura,
15 a quien en adelante se podrá denominar simplemente la "MANDANTE" o la
16 "Compañía". El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
17 mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de
18 Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**
19 **ANTECEDENTES.-** La Junta de Directores de la Compañía reunida el once
20 de junio del dos mil diez, resolvió autorizar al representante legal de la
21 Compañía, para que otorgue poderes generales y/o especiales a nombre y
22 representación de la Mandante, según se desprende de la copia certificada
23 del acta que se adjunta a la presente. **TERCERA.- PODER GENERAL.-** Por
24 el presente instrumento, la Compañía otorga PODER GENERAL, amplio y
25 suficiente como en derecho se requiere, a favor de los señores JIN
26 SHOUHUA y LI DONGQING, mayores de edad, de nacionalidad China, de
27 estado civil casados (los APODERADOS GENERALES), para que
28 representen legal, judicial y extrajudicialmente a la Mandante. La Mandante *Jux*

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



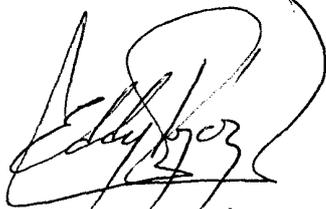
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 otorga el presente PODER GENERAL, para que los APODERADOS
2 GENERALES representen a la compañía PROYECTO HIDROELECTRICO
3 SANTA CRUZ S.A. HIDROCRUZ, en el giro normal de sus negocios, sin
4 limitación alguna excepto por aquella mencionada en la Cláusula Cuarta. En
5 consecuencia, ninguna persona ni autoridad podrá alegar falta o insuficiencia
6 de poder. Se confiere adicionalmente a los APODERADOS GENERALES
7 todas las facultades comunes y propias de los procuradores incluyendo las
8 generales para transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito,
9 contestar demandas, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio, así
10 como recibir la cosa sobre la cual versa el litigio o tomar posesión de ella.
11 **CUARTA.- EXCEPCIONES.-** A pesar de que el presente PODER es
12 GENERAL, los APODERADOS GENERALES necesitarán obligatoriamente,
13 la autorización escrita previa de la Junta General de Accionistas, o la firma
14 conjunta de ambos APODERADOS GENERALES de la Mandante aquí
15 designados, para: **UNO.-** Ejecutar cualquier acto que implique la
16 transferencia, cesión o gravamen a cualquier título de los activos y/o
17 derechos de la compañía PROYECTO HIDROELECTRICO SANTA CRUZ
18 S.A. HIDROCRUZ, que superen para cada acto la suma de UN MILLÓN DE
19 DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD1,000,000); y, **DOS.-**
20 Ejecutar cualquier acto por el cual PROYECTO HIDROELECTRICO SANTA
21 CRUZ S.A. HIDROCRUZ actúe en calidad de cedente o cesionario de
22 derechos o autorizaciones de aprovechamiento de aguas, o de proyectos
23 hidroeléctricos. Para todos los demás actos, diferentes a los dos
24 mencionados previamente en esta Cláusula, los APODERADOS
25 GENERALES quedan facultados para ejecutar este PODER GENERAL, sin
26 que tengan limitación de montos máximos para ningún caso. **QUINTA.-**
27 **PLAZO.-** La MANDANTE confiere este PODER GENERAL por plazo
28 indefinido. **SEXTA.- RESERVA.-** La MANDANTE se reserva la facultad de

[Firma manuscrita]

1 revocar cuando a bien tenga este PODER, surtiendo efecto su revocatoria
2 desde la fecha de la notificación de la misma y su marginación en la
3 presente escritura pública. Usted Señor Notario se servirá agregar las
4 cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.-
5 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- El
6 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se
7 encuentra firmada por el Doctor Mauricio Nuñez B., Abogado con
8 matrícula profesional número cuatro mil quinientos noventa y siete del
9 Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta
10 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
11 requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria
12 Suplente, se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando
13 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

14
15
16
17


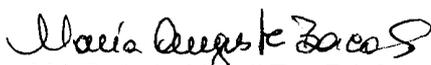
18 JOSE EDISON LÓPEZ VITERI

19 WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.,

20 PRESIDENTE EJECUTIVO

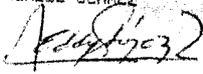
21 PROYECTO HIDROELECTRICO SANTA CRUZ S.A HIDROCRUZ

22 C.C. 1709526840

23
24
25 
26 DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

27 NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 170952684-0
 LOPEZ VITERI JOSE EDISON
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 07 FEBRERO 1968
 003 0269 02137 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968





ECUATORIANA***** E444414442
 CASADO EVA MARICELA GALARZA MOLINA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 ARSECIO LOPEZ
 MARIA VITERI
 QUITO 26/11/2006
 26/11/2018
 REN 2246877

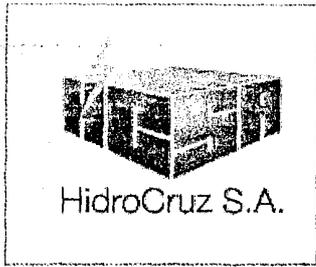

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES DEL PERUO 2009
 182-0103 1709526840
 NÚMERO CECILIA
 LOPEZ VITERI JOSE EDISON
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR ZONA
 PARRCOLIA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 07 JUN 2010

 DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
 NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE





Quito, 01 de Abril de 2008

Señor
José Edison López Viteri
TERCER DIRECTOR EJECUTIVO
WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.
Ciudad.-

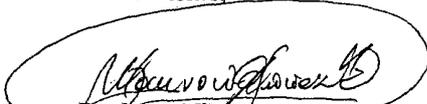
De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta de Directorio de la compañía Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. Hidrocruz, en reunión mantenida el día 01 de Abril del 2008, tuvo el acierto de designar a **WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.** como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. Hidrocruz, gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad al Estatuto Social, **WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. Hidrocruz.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la compañía que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Undécima del cantón Quito, a cargo del Dr. Rubén Darío Espinosa I. el 04 de diciembre de 2006, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de enero de 2007.

Atentamente,


Dr. Mauricio Núñez
Secretario Ad - Hoc

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: hoja (s) útil (es)

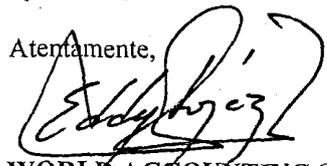
Quito, a 18 JUL. 2008



ACEPTACIÓN: Con esta fecha, en representación de **WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.**, acepto ejercer las funciones estatutarias de Presidente Ejecutivo de la compañía Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. Hidrocruz y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito DM, 01 de Abril de 2008

Atentamente,

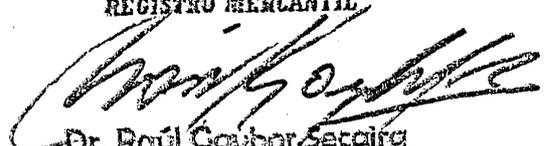

WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.
Sr. José Edison López Viteri
C.C. 1709526840

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 7.865.159 del Registro
de Nombramientos Tomó No.

Quito, a 15 JUL. 2008

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Caybor Sacaiza
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.



Quito, a 18 de septiembre del 2009

Señor
José Edison López Viteri
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad Civil y Comercial **WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.** en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Tercer Director Ejecutivo de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de tres años.

De conformidad con lo que dispone el artículo 27 del Estatuto Social de la Compañía compete y corresponde a los Directores Ejecutivos la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, ejercida de manera conjunta o individual.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.** que constan en la Escritura Pública de la compañía celebrada ante el Notario Vigésima Sexta del cantón Quito, doctora Cecilia Ribadeneira el 28 de enero del 2000 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de marzo del 2000.

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,

Bruce Horowitz Rossen
Secretario

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____ (oja (s) o) (os)

Quito a: 22 SET. 2009



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Quito, 18 de septiembre del 2009

José Edison López Viteri
C.I. 1709526840

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **10940** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **22 SET. 2009**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Cordero Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROYECTO
HIDROELÉCTRICO SANTA CRUZ S.A. HIDROCRUZ**

En la ciudad de Quito, a los 31 días de mes de mayo de 2010 a las 16h00 horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Pérez Bustamante & Ponce, ubicadas en la Av. República de El Salvador 1082 y Naciones Unidas, noveno piso de la Torre Londres del Edificio Mansión Blanca, concurren los siguientes accionistas de la Compañía:

- La compañía Corriente Caymans Transport Company, debidamente representada por el Dr. Jaime Zaldumbide Serrano, propietaria de 9,999 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 9,999 votos.

- La compañía Corriente Caymans Copper Mining Company, debidamente representada por el Dr. Raúl de la Torre Prado, propietaria de 1 acción de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 1 voto.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Resolver sobre la remoción de los miembros del Directorio de la compañía y nombramiento de nuevos Directores.
- 2.- Nombrar al Director Ejecutivo.
- 3.- Nombrar al Director Financiero.
- 4.- Autorización otorgamiento de Poderes

Se designa como Presidente ad hoc de la Junta al señor Jaime Zaldumbide Serrano, y como Secretario ad hoc al señor Martín Burbano de Lara Pérez.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del orden del día:



Punto Uno.- Remoción de los miembros del Directorio de la compañía y nombramiento de nuevos Directores.

Luego de un breve debate, la Junta resuelve la remoción de los señores miembros del Directorio de la compañía Kenneth Robb Shannon, Ian Richards Harris, y Darryl Desment Lindsay, debiendo ser reemplazados por los señores Jin Shouhua, ratificar en el nombramiento al Sr. Ian Richard Harris y nombrar como miembro del Directorio al Sr. Li Dongqing.

Ha de entenderse que a partir de la celebración de la presente Junta, los señores Shannon y Lindsay pierden cualquier facultad que les hubiere sido concedida por los estatutos sociales y la ley.

Punto Dos.- Nombrar al Director Ejecutivo.

El Presidente de la Junta propone la creación de un nuevo cargo en la compañía. Para este nuevo cargo de Director Ejecutivo se nombra al señor Li Dongqing.

Luego de una breve deliberación la Junta resuelve nombrar al señor Li Dongqing como Director Ejecutivo de la compañía, por el periodo de dos años. El Sr. Li Dongqing también será miembro del Directorio.

Las funciones y remuneración serán fijadas por el Gerente General en los contratos correspondientes.

Punto Tres.- Nombrar al Director Financiero.

El Presidente de la Junta propone la creación de un nuevo cargo en la compañía. Para este nuevo cargo de Director Financiero se nombra al señor Wang Zhaoqui.

Luego de una breve deliberación la Junta resuelve nombrar al señor Wang Zhaoqui como Director Financiero de la compañía, por el periodo de dos años.

Las funciones y remuneración serán fijadas por el Gerente General en los contratos correspondientes.

Punto seis.- Autorización Otorgamiento de Poderes

El Presidente Ad-hoc manifiesta que, de acuerdo con el criterio de los señores

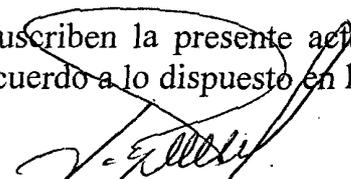
accionistas, para el mejor funcionamiento de la empresa es conveniente el otorgamiento de poderes generales y/ o especiales a favor de terceros por parte del Presidente Ejecutivo. Los términos y condiciones de dichos mandatos constarán en el texto de cada poder, para lo cual se confiere al Presidente Ejecutivo las más amplias facultades de delegación.

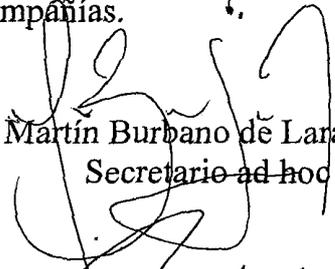
Luego de conocer el punto los accionistas aprueban por unanimidad el planteamiento del Presidente de la Junta.

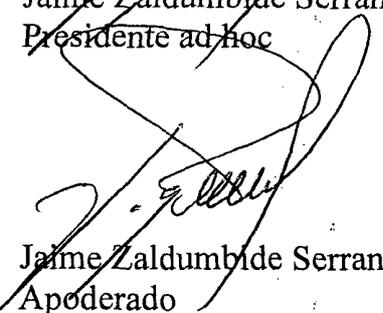
Por no haber otro punto que tratarse en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta; la misma que es leída y aprobada por los presentes.

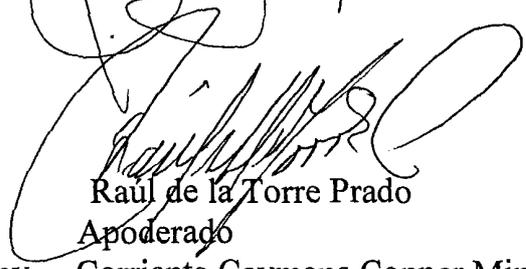
Siendo las 17h00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General de Accionistas de **PROYECTO HIDROELÉCTRICO SANTA CRUZ S.A. HIDROCRUZ**

Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.


Jaime Zaldumbide Serrano
Presidente ad hoc


Martín Burbano de Lara Pérez
Secretario ad hoc


Jaime Zaldumbide Serrano
Apoderado
Corriente Caymans Transport Company
Accionista


Raul de la Torre Prado
Apoderado
Corriente Caymans Copper Mining
Company
Accionista

Se da

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

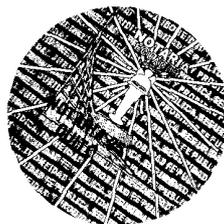


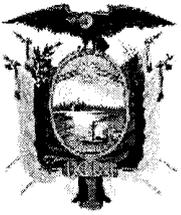
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... gó ante la doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO,
Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, por licencia
concedida al titular, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA
CERTIFICADA** de la escritura pública de PODER GENERAL otorgado
por PROYECTO HIDROELECTRICO SANTA CRUZ S.A. HIDRICRUZ
a favor de JIN SHOUHUA Y LI DONGQING, debidamente firmada y
sellada en Quito, a veinte y dos de junio del dos mil diez.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Felipe Iturralde Dávalos', written over the text of the document.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la **SENTENCIA** del **SR. JUEZ VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA** de 10 de septiembre del 2.010, bajo el número **3174** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 188 del Registro Mercantil de diez y ocho de enero del año dos mil siete, a fs 157, Tomo 138.- Queda archivada la **SEGUNDA** Certificada de la Escritura Pública de 17 de junio del 2.010, otorgada ante la Notaria **VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO**, referente al **PODER GENERAL** que la Compañía "**PROYECTO HIDROELÉCTRICO SANTA CRUZ S. A. HIDROCRUZ**", otorga a favor de los **SEÑORES: JIN SHOUHUA; Y, LI DONGQING.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **SENTENCIA.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1724.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **34983.-** Quito, a veinticuatro de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**



Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-